

LOCAL

9 Largas colas en la autopista del aeropuerto por el pintado de señales



El Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Icona) reconoció ayer su incapacidad legal para dictar las normas actualmente vigentes en el Parque Nacional de Cabrera. Sin embargo, el organismo gestor indicó que el Consejo de Ministros, a través

del Ministerio de Agricultura, ratificará en breve la citada normativa, y ésta aparecerá publicada en el BOE, con lo que su legalidad quedará asegurada. Por otra parte, ya han sido nombrados los primeros cargos que configuran el futuro Patronato.

Icona reconoce ahora que legalmente no puede prohibir navegar y fondear en aguas de Cabrera

El organismo gestor no tiene competencias para limitar el acceso al Parque

MARGA ALBERTÍ
PALMA

El Icona ha admitido su incapacidad legal para dictar las normas provisionales que rigen actualmente en el Parque Nacional de Cabrera.

El Plan Provisional de Uso Público del Icona regula el acceso al Parque Nacional y la concesión de autorizaciones de navegación, fondeo, buceo y visitas en grupo. Luis María Atienza Serna, secretario general de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura, reconoció ayer que desde un punto de vista jurídico, el Plan Provisional no es legal; «puede ser que el Icona no tenga capacidad para dictar normas legales, pero de todos modos, el reglamento provisional será ratificado en breve plazo por el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y publicado en el Boletín Oficial del Estado; así, la legalidad quedará cubierta».

Así, aquellos navegantes cuyos nombres hayan sido anotados por los guardas del Icona por penetrar en zonas prohibidas del archipiélago no serán sancionados y las anotaciones serán nulas a todos los efectos por basarse en una normativa ilegal.

Flexibilizar las normas

El Plan Provisional regula el acceso al Parque Nacional y la concesión de autorizaciones de navegación, fondeo y buceo.

Santiago Marraco, director del Icona, aseguró ayer que el reglamento provisional es un intento de flexibilizar lo establecido en la Ley del Parque Nacional de Cabrera, una ley que calificó de «restrictiva».

También afirmó que las normas provisionales que publicará el Ministerio de Agricultura serán revisadas, aunque no especificó si las restricciones serán mayores o menores que las que existen ahora. El Icona prevé que para final de año esté redactado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.



Contactos con las instituciones

Los principales cargos del Gobierno se han desplazado a Palma para mantener contactos con las partes interesadas en el conflicto de Cabrera. De izquierda a derecha, Jaime Grimalt, director territorial del Ministerio de Agricultura; Gerard García, delegado del Gobierno en Baleares; Luis Atienza, secretario general de Estructuras Agrarias de Agricultura y Pesca y Santiago Marraco, director del Icona.

CÓMO SERÁ EL NUEVO PATRONATO

Un oceanógrafo y un coronel

Los primeros nombramientos de los cargos que configuran el futuro Patronato, órgano que deberá ser obligatoriamente consultado durante la redacción del definitivo Plan de Ordenación de Recursos Naturales y que quedará constituido el próximo 8 de agosto.

Tal y como se anunció, Miguel Oliver Massutí, ex secretario general de Pesca, presidirá el Patronato. Un miembro de Defensa, el coronel Manuel

Serra, será el director adjunto. También se han determinado los miembros que representarán a Cort, la Universitat de les Illes y el Ministerio de Educación.

Las agrupaciones ecologistas estarán representadas en el Grupo de Ornitología Balear (GOB). Miguel Angel March, portavoz del GOB, conoció la noticia a través de DÍo y apuntó a la posibilidad de que fuera Xisco Avellà, actual presidente del GOB, el representante.



Miguel Oliver Massutí.

LA POSTURA DE MADRID

Durante una rueda informativa celebrada ayer por la mañana, los altos cargos del Gobierno dieron a conocer su actitud en diversos aspectos relacionados con el proceso de regulación del Parque Nacional de Cabrera.

•SORPRESA.

Atienza mostró su sorpresa ante la decisión adoptada por los representantes de los clubes náuticos para ejercer la iniciativa popular, argumentando que «la declaración de Parque Nacional tuvo un amplio consenso social, ya que fue aprobada por unanimidad en el Parlament balear». Atienza añadió que «Icona se reitera en la voluntad expresada por el Parlament y las Cortes y no existe intención de modificar la ley».

•SIN NEGATIVAS.

Por su parte, Marraco explicó que Icona no ha negado hasta ahora ningún permiso para visitar el archipiélago ni ha impuesto ninguna multa. Desde que el Plan Provisional entró en vigor se han otorgado 94 licencias de buceo, 329 de fondeo, 120 de navegación, 3 de filmaciones, 6 para las visitas en grupo y 18 para las golondrinas.

•NO CONTESTAN.

Sobre las declaraciones realizadas hace algunas semanas por Don Juan de Borbón, quien afirmó que continuaría visitando Cabrera sin solicitar permisos al organismo gestor del Parque, el director del Icona aseguró desconocer la postura del padre del Rey, sin hacer más comentarios al respecto.

•NINGÚN CONFLICTO.

Asimismo, aseguró que no existe ningún conflicto de competencias entre la Comandancia Militar de Marina de Mallorca y el Icona. «En este punto, la Ley del Parque de Cabrera es muy clara: nuestra gestión incluye tanto la parte terrestre como el litoral marino».

LOCAL

9 Largas colas en la autopista del aeropuerto por el pintado de señales



El Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Icona) reconoció ayer su incapacidad legal para dictar las normas actualmente vigentes en el Parque Nacional de Cabrera. Sin embargo, el organismo gestor indicó que el Consejo de Ministros, a través

del Ministerio de Agricultura, ratificará en breve la citada normativa, y ésta aparecerá publicada en el BOE, con lo que su legalidad quedará asegurada. Por otra parte, ya han sido nombrados los primeros cargos que configuran el futuro Patronato.

Icona reconoce ahora que legalmente no puede prohibir navegar y fondear en aguas de Cabrera

El organismo gestor no tiene competencias para limitar el acceso al Parque

MARGA ALBERTÍ
PALMA

El Icona ha admitido su incapacidad legal para dictar las normas provisionales que rigen actualmente en el Parque Nacional de Cabrera.

El Plan Provisional de Uso Público del Icona regula el acceso al Parque Nacional y la concesión de autorizaciones de navegación, fondeo, buceo y visitas en grupo. Luis María Atienza Serna, secretario general de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura, reconoció ayer que desde un punto de vista jurídico, el Plan Provisional no es legal; «puede ser que el Icona no tenga capacidad para dictar normas legales, pero de todos modos, el reglamento provisional será ratificado en breve plazo por el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y publicado en el Boletín Oficial del Estado; así, la legalidad quedará cubierta».

Así, aquellos navegantes cuyos nombres hayan sido anotados por los guardas del Icona por penetrar en zonas prohibidas del archipiélago no serán sancionados y las anotaciones serán nulas a todos los efectos por basarse en una normativa ilegal.

Flexibilizar las normas

El Plan Provisional regula el acceso al Parque Nacional y la concesión de autorizaciones de navegación, fondeo y buceo.

Santiago Marraco, director del Icona, aseguró ayer que el reglamento provisional es un intento de flexibilizar lo establecido en la Ley del Parque Nacional de Cabrera, una ley que calificó de «restrictiva».

También afirmó que las normas provisionales que publicará el Ministerio de Agricultura serán revisadas, aunque no especificó si las restricciones serán mayores o menores que las que existen ahora. El Icona prevé que para final de año esté redactado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.



Contactos con las instituciones

Los principales cargos del Gobierno se han desplazado a Palma para mantener contactos con las partes interesadas en el conflicto de Cabrera. De izquierda a derecha, Jaime Grimalt, director territorial del Ministerio de Agricultura; Gerard García, delegado del Gobierno en Baleares; Luis Atienza, secretario general de Estructuras Agrarias de Agricultura y Pesca y Santiago Marraco, director del Icona.

CÓMO SERÁ EL NUEVO PATRONATO

Un oceanógrafo y un coronel

Los primeros nombramientos de los cargos que configuran el futuro Patronato, órgano que deberá ser obligatoriamente consultado durante la redacción del definitivo Plan de Ordenación de Recursos Naturales y que quedará constituido el próximo 8 de agosto.

Tal y como se anunció, Miguel Oliver Massutí, ex secretario general de Pesca, presidirá el Patronato. Un miembro de Defensa, el coronel Manuel

Serra, será el director adjunto. También se han determinado los miembros que representarán a Cort, la Universitat de les Illes y el Ministerio de Educación.

Las agrupaciones ecologistas estarán representadas en el Grupo de Ornitología Balear (GOB). Miguel Angel March, portavoz del GOB, conoció la noticia a través de DÍo y apuntó a la posibilidad de que fuera Xisco Avellà, actual presidente del GOB, el representante.



Miguel Oliver Massutí.

LA POSTURA DE MADRID

Durante una rueda informativa celebrada ayer por la mañana, los altos cargos del Gobierno dieron a conocer su actitud en diversos aspectos relacionados con el proceso de regulación del Parque Nacional de Cabrera.

•SORPRESA.

Atienza mostró su sorpresa ante la decisión adoptada por los representantes de los clubes náuticos para ejercer la iniciativa popular, argumentando que «la declaración de Parque Nacional tuvo un amplio consenso social, ya que fue aprobada por unanimidad en el Parlament balear». Atienza añadió que «Icona se reitera en la voluntad expresada por el Parlament y las Cortes y no existe intención de modificar la ley».

•SIN NEGATIVAS.

Por su parte, Marraco explicó que Icona no ha negado hasta ahora ningún permiso para visitar el archipiélago ni ha impuesto ninguna multa. Desde que el Plan Provisional entró en vigor se han otorgado 94 licencias de buceo, 329 de fondeo, 120 de navegación, 3 de filmaciones, 6 para las visitas en grupo y 18 para las golondrinas.

•NO CONTESTAN.

Sobre las declaraciones realizadas hace algunas semanas por Don Juan de Borbón, quien afirmó que continuaría visitando Cabrera sin solicitar permisos al organismo gestor del Parque, el director del Icona aseguró desconocer la postura del padre del Rey, sin hacer más comentarios al respecto.

•NINGÚN CONFLICTO.

Asimismo, aseguró que no existe ningún conflicto de competencias entre la Comandancia Militar de Marina de Mallorca y el Icona. «En este punto, la Ley del Parque de Cabrera es muy clara: nuestra gestión incluye tanto la parte terrestre como el litoral marino».